



INFORMATIVO OBSERVATORIO LEGISLATIVO REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Abogado Senado Universitario
Universidad de Chile

Nº 11/2016 Octubre

PROYECTO DE LEY REFORMA EDUCACIÓN SUPERIOR

Avances legislativos al 07/10/16

El **proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior** ([Boletín Nº 10783-04](#)), ingresado el martes 05 de julio de 2016 a la Cámara de Diputados (cámara de origen) se encuentra en el Primer trámite constitucional, en la Comisión de Educación (ver integración) con urgencia simple desde el 29 de septiembre de 2016.

Con fecha **lunes 03 de octubre de 2016** la Comisión sesionó por **décima cuarta vez (228º Especial)** recibiendo en esta ocasión: Concurrió la Subsecretaria de Educación, señorita **Valentina Quiroga Canahuate**, acompañada del Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez; del Coordinador Legislativo, señor Patricio Espinoza Lucero, y del Asesor del Gabinete de la Ministra de Educación, señor Nicolás Cataldo; Director de Educación de la Fundación Nodo XXI, señor **Víctor Orellana Calderón**; Director Ejecutivo de Acción Educar, señor **Raúl Figueroa Salas**. Lo acompañaron el Investigador señor Daniel Rodríguez, y la periodista señora Isidora Schaub; Director del Centro de Regulación y Competencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, señor **Francisco Agüero Vargas**; Director del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor **Ignacio Irrázaval Llona**. Lo acompañaron la Profesora Titular UC y Directora Ejecutiva de la Agencia Qualitas S.A., señora Judith Scharager G., y el Coordinador de Procesos de Aseguramiento de la Calidad de esa Agencia, señor Alexis Meza S

Sesión 228º Especial 03.10.16 (ver [video](#))

Presentación del Director de Educación de la Fundación Nodo XXI ([link](#))

Presentación del Director Ejecutivo de Acción Educar ([link](#))

Presentación del Director del Centro de Regulación y Competencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile ([link](#))

Presentación del Director del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile ([link](#))

Documento de apoyo del Director del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile ([link](#))

Documento enviado por el Exsecretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y Exvicerrector de Economía y Administración de la Universidad de Chile, señor Patricio Basso Gallo, titulado "Cinco aspectos esenciales del proyecto de ley de Educación Superior que requieren ser modificados" ([link](#))

Con fecha **martes 04 de octubre de 2016** la Comisión sesionó por **décima quinta vez (229º Especial)** recibiendo en esta ocasión: Ministra de Educación, señora **Adriana Delpiano Puelma**. La acompañaron la Jefa de la División de Educación Superior, señora Alejandra Contreras Altmann, y el Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez; Contralor General de la República, señor **Jorge Bermúdez Soto**. Lo acompañaron el Jefe de la División Jurídica, señor Camilo Mirosevic, y el Asesor señor Alejandro Valenzuela.

Sesión 229º Especial 04.10.16 (ver [video](#))

Presentación del Contralor General de la República ([link](#))

Lo que viene

Con fecha 29 de septiembre, el Gobierno le puso urgencia simple al proyecto. Si bien, en estricto rigor la medida implicaría que el proyecto deba ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 30 días (en virtud del artículo 74 de la Constitución Política de la República y el art. 27 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional), dicha práctica muchas veces tiene por finalidad citar a más de una reunión durante la semana, retirándose, luego, la urgencia dentro de plazo. En tal sentido, se han despachado las siguientes citaciones:

Martes 11 de octubre de 2016 (15:00 a 18:00 hrs., Sede Valparaíso)

- Rector de la Universidad de Chile, señor **Ennio Vivaldi Véjar**, y
- Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor **Ignacio Sánchez Díaz**.



INFORMATIVO OBSERVATORIO LEGISLATIVO REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Abogado Senado Universitario
Universidad de Chile



Otros proyectos relacionados con Educación Superior

Con fecha 09 de septiembre de 2016 ingresó a Primer Trámite Constitucional un proyecto de ley ([Boletín N° 10911-04](#)) que establece un régimen de protección para las embarazadas que cursen estudios de educación superior, y para los estudiantes del mismo nivel que sean madres, padres o se encuentren a cargo del cuidado personal de un menor de edad.

Ver proyecto de Ley ([link](#))

Con fecha 07 de septiembre de 2016 ingresó a Primer Trámite Constitucional el [Mensaje N° 157-364](#) de la Presidenta de la República, con el que inicia un **Proyecto de Ley que otorga una Bonificación Adicional por Retiro al Personal No Académico ni Profesional de las Universidades del Estado y que faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios.** Actualmente se encuentra en la Comisión de Educación, Boletín N° 10882-04.

Ver proyecto de Ley ([link](#))

Con fecha 12 de julio de 2016 se aprobó en Sala ([Sesión 42° Ordinaria](#)) por *58 votos a favor, 34 en contra y 3 abstenciones* el [proyecto de Resolución N° 616](#) mediante el cual un grupo de diputados solicita a la Presidenta de la República que, en el marco del mensaje que contempla una reforma al sistema de Educación Superior, **se incluyan medidas de fortalecimiento de la Educación Superior Pública.**

Ver proyecto de Resolución aprobado ([link](#))

Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley (fuente: [BCN](#))

- i) En el caso del **proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior**, fue originado mediante Mensaje N° 110-364, asignándosele el Número de [Boletín 10783-04](#)
Primer Trámite Constitucional:
 - ii) El proyecto llegó a la cámara de origen (Cámara de Diputados) donde pasó a la [Comisión de Educación](#) y Hacienda en lo pertinente, para un estudio del texto por sus integrantes.
 - iii) *Discusión general:* ocurre cuando la comisión informa a la Sala, donde todos los parlamentarios votan para aprobar o rechazar la “idea de legislar”.
 - iii.i) Si se aprueba, el proyecto vuelve a la comisión y se estudia en detalle.
 - iii.ii) Si se rechaza, el proyecto no puede presentarse sino hasta dentro de un año.
 - iv) *Discusión particular:* una vez estudiado el proyecto por parte de la Comisión, se envía a la Sala donde se analiza y se vota cada artículo del texto.
 - iv.i) Si se aprueba, el proyecto va a la otra cámara del Congreso, para su estudio y aprobación (Cámara revisora, que en este caso es el Senado)
 - iv.ii) El proyecto se rechaza y no se convierte en ley.
- Segundo Trámite Constitucional**
- v) El proceso es igual que el primer Trámite Constitucional (la cámara revisora estudia el proyecto en comisiones y se vota en sala, tanto en general como en particular).
 - vi) Si el proyecto se aprueba, se envía al Presidente de la República.
 - vii) El Presidente firma el proyecto, y se convierte en ley, entrando en vigencia al publicarse en el Diario Oficial, salvo disposiciones transitorias.
- Tercer Trámite Constitucional** (eventualmente si la Cámara Revisora hace cambios al proyecto, enviándose a la Cámara de origen para que se aprueben)
- viii) La Cámara de origen revisa y aprueba los cambios de la Cámara revisora.
 - ix) La Cámara de origen podría no aprobar los cambios: en ese caso ambas cámaras en conjunto generan un texto nuevo.

Para un detalle más profundo del Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley, ver el siguiente [diagrama](#).

Documentación para la discusión uchile.cl/senado
Ver [anteriores Informativos](#) sobre Reforma a la Educación Superior
Proceso [de Discusión Interno de la Universidad de Chile](#)